

Cuicuno, 01 de Agosto del 2014.

Sr. Luis Humberto Guamani Lema

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 21 de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
MARÍA TERESA CAJAMARCA CAJAMARCA	LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA	-71-

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La Compañía de Transportes Señor del Árbol de Cuicuno S. A., fue constituida con un capital social de OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES AMERICANOS, con OCHOCIENTOS CUATRO acciones del valor de un dólar Estadounidense cada una; de los cuales setenta y un acciones de un dólar cada una pertenecen a la señora **MARÍA TERESA CAJAMARCA CAJAMARCA**. Por lo tanto los cónyuges señores **MARÍA TERESA CAJAMARCA CAJAMARCA** y **CRISTIAN ORLANDO BASTIDAS GUISHCA** CEDEN Y TRASPASAN a favor del señor **LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA**, las setenta y un acciones y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de setenta y un acciones del valor de un dólar cada una.

Para constancia de lo acordado, firman al pie del presente documento.

CEDENTE

CESIONARIO

María Teresa Cajamarca Cajamarca
C.C. No. 050244887-1.

Luis Alfredo Sango Yugcha
C.C. No. 050187885-4.

Cristian Orlando Bastidas Guishca
CC. 050252943-1.